AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.544.958	CONTRATO No.	562-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se cuenta con una población de 54 personas asignadas, de los cuáles 53 activos y 1 ausente, de está un grupo familiar del Auto SAR AI 067 de 2021, logrando una atención de 53 PER que equivale el 98%, solo quedando pendiente una persona sin atención y se encuentra en estado ausente. Se logró realizar las siguientes acciones para la atención a la población a través de la modalidad atención individual con un total de 18 atenciones individuales 35 atenciones grupales. En este sentido se realizaron un total de 12 actividades codificadas con los códigos: Piso_5, COM_5, COM_2, Sost_Ec_2, FAM_2, DIF_JOV, Sal_2, A067_S3, Com_1, D899_CENSOF, DIF_IN, Edu_2, Psico_6 1)Se logró seguir identificando las diferentes necesidades e intereses en relación con el fortalecimiento de sus habilidades personales e interpersonales que contribuyan con el avance en la implementación de su ruta de reincorporación a largo plazo. 2)Se logró orientar y registrar asistencia de familias de una persona fallecida en actividad relacionada con la promoción de los derechos sexuales y reproductivos a cada uno de los integrantes del grupo familiar. 3)Se logró realizar visitas de aplicación de instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales IR-F-135 a 7 unidades de negocios, de los cuales 4 encontraban retrasados y 3 en seguimiento oportuno. 4) Se logró brindar acompañamiento y seguimiento al tercer encuentro presencial de formación académica a través de la estrategia maestro itinerante vigencia 2022 – 2023 en las diferentes rutas Tierralta urbano, la chica y Gallo. 5) Se brindo apoyo a 3 PER en la gestión en salud sobre el proceso y requisitos de tramitar una incapacidad ante la nueva EPS y en un proceso de maternidad en especial en los controles. 6) Se brindo orientación a 10 PER en el ejercicio de identificar en su entorno amenaza a su seguridad personal y familiar que puedan ponerlo en riesgo de reincidencia y/o victimización tale como: amenaza a su seguridad personal. 7) Se logró realizar la aplicación de dos censos de familiares a un hijo e hijastra de reincorporados en Tierralta.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que cubre el informe no se contó con población asignada en fase de reincorporación temprana. La población actual asignada cuenta con más de 24 meses en el proceso y actualmente están siendo atendidos según los lineamientos de la fase de transición, la cual fue ampliada hasta el 30 de junio del 2023, de acuerdo con lo establecido en la resolución 3232 del 29 de diciembre del 2022.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta: Se realizo acciones de gestión para vinculación a la oferta pública o privada e inclusión laboral de personas en proceso de reincorporación en formación para el trabajo, donde se logra socializar la convocatoria Alianza Soluciones en una iniciativa de cinco empresas (Fundación Nutresa, Fundación Sura, Fundación Bancolombia, Sodexo y COMFAMA).De igual forma se logra socializar la convocatoria del programa de voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico 2023 modalidad presencial. Así mismo se socializo una Convocatoria Oportunidad Empleabilidad Proyecto "Fortaleciendo Comunidades para la Paz"- Cruz Roja Colombiana en el mes de mayo a un grupo de 8 PER. De igual manera se realizó seguimiento presencial a las personas vinculadas en formación académica a través de la metodología maestro Itinerante- convenio UNAD, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de mantenerse en el proceso. Actualmente se cuenta con una población vinculada un total 30 PER en los siguientes ciclos III, IV, V Y VI. Así mismo se brindó apoyo y gestión en temas de salud tales como: acompañamiento a un control de maternidad y seguimientos a los exámenes realizaos acorde a las semanas de gestación. Gestión ante la nueva eps, con el fin de tramitar dos cita especializada las cuales serán remitidas una para Tierralta y la otra para Montería.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	En el periodo comprendido del presente informe, se logró la divulgación Convocatoria 2023-2 Fondo ARN - ICETEX para educación superior, así mismo se les informo a 6 PER que estén interesados en participación en procesos de formación de pre Icfes, pre universitarios, y orientación vocacional., también se les divulgo las acciones que están realizando para el de alistamiento a su vinculación a la educación formal y de formación para el trabajo y desarrollo humano), entre otros.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.544.958	CONTRATO No.	562-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En el periodo comprendido en el presente informe en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logró brindar acompañamiento ante la oficina de la UMATAMA, con el fin de realizar el registro de extensión agropecuaria a 4 personas en proceso de reincorporación, logrando el registro e inscripción de actividad económica. de igual forma se logra participar en la reunión entre la Alcaldía de Tierralta y la ARN para articular las acciones correspondientes al apoyo a la política pública de reincorporación en la vigencia 2023 y último año de cierre del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023. Así mismo de logró brindar acompañamiento a el proceso de entrega su fortalecimiento de 10 unidades de negocios entre comercialización, servicios y pecuarios, a través del aperador ASOPRACOL de manera satisfactoria. También se logró realizar visitas de aplicación de instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales IR-F-135 a 7 unidades de negocios, de los cuales 4 encontraban retrasados y 3 en seguimiento oportuno, con el fin de conocer el estado de su proyecto productivo, identificar necesidades y fortalecer conocimiento que ayuden a mejor los procesos técnicos.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo no se realizaron acciones con relación con este objeto contractual. Toda vez que de acuerdo con los lineamientos de la entidad se priorizó la atención de la población y las actividades de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas se encuentran en periodo de planeación por parte de la entidad.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se priorizaron en la atención psicosocial a los reincorporados con el objetivo realizar la atención de la población activa en el municipio de Tierralta logrando una atención de 53 PER equivalente al 98%, solo quedando pendiente una persona sin atención y se encuentra en estado ausente. De igual forma se logra cumplir con la aplicación de 7 seguimientos individuales que se encontraban entre retrasados y seguimientos oportunos del mes de mayo de 2023. Así mismo se realizó seguimiento a las 30 PER vinculadas en formación académica con la estrategia maestro itinerante quien están matriculadas en los diferentes ciclos académicos Ciclo III; IV; V y VI.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En el periodo comprendido del presente informe, se conoce la información de los memorandos: MEM22-005818 - MEM21-01143 los cuales fueron socializados por parte de la profesional jurídica del GT con el fin de conocer el alcance del MEM21-010813 de 02 de septiembre de 2021 de la OAJ y conocer los lineamientos y acciones con contenido reparador o restaurador, régimen de sanciones propias.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se procedió a realizar ctualización de datos de 5 reincorporados atendidos en el SIRR, la información objeto de actualización fue contacto telefónico, presencial y registro de ubicación, de igual forma se logró el registro de 2 familiares en el módulo de familias, así mismo se logró la atención de una PER quien se encontraba asusten del proceso hace mas de 6 meses quien paso a estado activo.
10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En el periodo comprendido del presente informe, se realizaron las siguientes acciones: 1) Entrega de 16 planilla de asistencia digital a profesional de digitación para cargue en SIRR. 2)Entrega 7 Seguimientos individuales para la cargue en el SIRR 3)Entrega de 3 planillas de formación académica para el cargue en el SIRR 4)Entrega de 1 listado de asistencias de actividades grupales

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.544.958	CONTRATO No.	562-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logró participar a la reunión sobre Áreas de riesgo Córdoba el día 4/05/2023, se logró participar a la reunión de la Sensibilización Marco Estratégico 2023-2026 el día 17/05/2023, Se logra asistir a la reunión virtual comité General y Misional con el equipo ARN Bolívar - Sucre – Córdoba el día 18/05/2023, el cual estuvo liderado por la coordinadora del GT y la orientadora de reincorporación, se logró asistir a la reunión virtual sobre la Situación Reportada de riesgo del proyecto COOMUDES, se logró asistir la actividad Capacitación normativa ICA (sector primario) de manera virtual 26/05/2023, se logra asistir a la Reunión de seguimiento Maestro Itinerante el día 29 de mayo, con el fin de conocer los avances y dificultades presentadas en la estrategia.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logra enviar de manera oportuna el informe de actividades del mes de mayo según los tiempos establecidos. De igual forma se logró realizar el cargue en el módulo de menores en el SIRR de 4 PER que hacen parte de programa camino diferencial, cumpliendo con los tiempos establecidos por el nivel central. También se logró realizar la revisión y envío de la base de desembolsos de mayo, la retroalimentación de las matrículas FA y FPT, entre otros requerimientos. Así mismo se logra enviar la participación en procesos de formación de pre icfes, preuniversitarios, orientación vocacional y el Censo de personas en proceso reincorporación de manera oportuna.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta.No me fueron asignadas actividades mas alla de las acordadas en el objeto del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, Se da cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems; Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo; se logró cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales; Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo; Sistema de Seguridad de la información.

JHONNY JAVIER YENERIS MEZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Fecha: 2023.06.01 14:38:47 -05'00'

NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ

Fecha VoBo: 01/06/2023

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"